





Registro Estatal de Regulaciones

Sistema Estatal de Telecomunicaciones

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Está obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que se aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Está obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y mesas de trabajo	Identificación de sistemas jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y mesas de trabajo	Enlace oficial de la regulación							
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021	Estatal	Ley	18/12/2020	18/12/2020		Estatal	Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	ARTÍCULO 1 La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal 2021 en su totalidad, se realizará conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, las normas que emita el Consejo Nacional de															<a href="#">file:///C:/Users/USUAR/Downloads/Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021 y Anexo 17 del Presupuesto de Gasto</a>		
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Ley de Archivos del Estado de Puebla	Estatal	Ley	13/09/2013	19/10/2015		Estatal	Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO CAPÍTULO III DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS																	<a href="#">file:///C:/Users/USUAR/Downloads/Ley de Archivos del Estado de Puebla 13092013.pdf</a>
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla	Estatal	Ley	19/12/2003	27/07/2016		Estatal	Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO III DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA																	<a href="#">file:///C:/Users/USUAR/Downloads/Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla 19122003.pdf</a>
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla	Estatal	Ley	26/07/2017	30/08/2017		Estatal	Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO UNICO TÍTULO SEGUNDO PRINCIPIOS Y DEBERES CAPÍTULO I TÍTULO TERCERO DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO CAPÍTULO I																	<a href="#">file:///C:/Users/USUAR/Downloads/Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla 26072017.pdf</a>
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Acuerdo por el que se establecen los Horarios de Atención en Ventanilla y de Oficina de la Administración Pública Estatal.	Estatal	Acuerdo	23/03/2011	23/03/2011		Estatal	Titulares de las Secretarías General de Gobierno, de la Contaduría y de Administración	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	PRIMERO El horario de atención en ventanilla, será el comprendido entre las once y las quince horas.																	<a href="#">file:///C:/Users/USUAR/Downloads/Acuerdo de Horarios de Atención en Ventanilla y de Oficina de la Administración Pública Estatal 23032011.pdf</a>
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Ley de Medios Electrónicos del Estado de Puebla	Estatal	Ley	09/05/2012	09/05/2012		Estatal	Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO SEGUNDO VALORES DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AUTOGRAFADA CAPÍTULO TERCERO DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y MANEJO DE DATOS																	<a href="#">file:///C:/Users/USUAR/Downloads/Ley de Medios Electrónicos del Estado de Puebla 09052012.pdf</a>







Registro Estatal de Regulaciones

Sistema Estatal de Telecomunicaciones

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que se aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de sustentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Enlace oficial de la regulación						
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Código de Procedimientos Cíviles para el Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Código	09/08/2004	29/12/2017		Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	LIBRO PRIMERO REGLAS GENERALES CAPÍTULO PRIMERO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN EL PROCESO CIVIL LIBRO SEGUNDO, LUCO CAPÍTULO PRIMERO LAS ACCIONES SECCIÓN PRIMERA REGLAS GENERALES	ARTICULO 1 La presente Ley es de orden público y de observancia general. Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar un derecho. Toda persona tendrá derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fija la presente Ley, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito por lo que quedan prohibidas las costas judiciales. Los particulares a fin de resolver sus controversias, podrán elegir los medios alternativos a que se refiere esta Ley.															<a href="#">http://www.gob.mx/puebla/contenidos/134477/codigo-de-procedimientos-civiles-para-el-estado-libre-y-soberano-de-puebla-2017-01-01-1</a>
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Código	30/04/1985	26/01/2021		Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	LIBRO PRIMERO PERSONAS CAPÍTULO I PERSONAS FÍSICAS SECCIÓN PRIMERA REGLAS GENERALES LIBRO SEGUNDO FAMILIA CAPÍTULO I REGLAS GENERALES	ARTICULO 1 Este Código regirá en el territorio del Estado de Puebla las relaciones y situaciones jurídicas civiles Artículo 14 Las Leyes del Estado de Puebla se aplicarán a todas las personas que estén en su territorio, así como a los actos y hechos ocurridos en su jurisdicción o ámbito territorial y aquellos que se someten válidamente a dichas leyes, salvo cuando en éstas proceda la aplicación del derecho de otra entidad federativa, o de un derecho extranjero, o además en lo previsto en los tratados de los que sea parte.														<a href="#">http://www.gob.mx/puebla/contenidos/134477/codigo-civil-para-el-estado-libre-y-soberano-de-puebla-2021-01-01-1</a>	
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Puebla Comunicaciones	Estatal	Reglamento				Estatal	Ejecutivo del Estado	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO UNICO TÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES CAPITULO I DE LA JUNTA DE GOBIERNO	ARTÍCULO 1 El presente ordenamiento tiene por objeto proveer en la esfera administrativa, la organización y el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Puebla Comunicaciones, así como establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las unidades administrativas que lo componen.														<a href="#">http://www.gob.mx/puebla/contenidos/134477/reglamento-interior-del-organismo-publico-descentralizado-puebla-comunicaciones-2017-01-01-1</a>	
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Estatal	Decreto				Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Artículo 1 "Sistema Estatal de Telecomunicaciones" es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica patrimonial propia y autonomía de gestión, para el debido cumplimiento de su objeto, atribuciones y facultades.. Artículo 23 Cuando en este Decreto se utilice el término Organismo se entenderá que se refiere al Organismo Público Descentralizado "Sistema Estatal de Telecomunicaciones", el cual tendrá su domicilio en la capital del Estado, sin perjuicio de que pueda establecer centros regionales.	El Organismo tendrá por objeto: I. Solicitar, gestionar, administrar, instalar, operar y aprovechar concesiones de bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico, de uso público y social que otorgue el Instituto Federal de Telecomunicaciones al Gobierno del Estado de Puebla y/o al propio Organismo. II. Prestar el servicio de televisión radiodifundida digital, así como el servicio público de radiodifusión sonora al amparo de las concesiones que otorgue la autoridad en la materia. III. Promover la difusión de contenidos educativos, económicos, sociales y culturales de los habitantes del Estado de Puebla.														<a href="#">http://www.gob.mx/puebla/contenidos/134477/decreto-que-crea-el-organismo-publico-descentralizado-sistema-estatal-de-telecomunicaciones-2017-01-01-1</a>	
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Manual de Procedimientos de Puebla Comunicaciones	Estatal	Manual				Estatal	Secretaría de Administración y Finanzas Puebla	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Hoja de Identificación Introducción Antecedentes Objeto del Manual Responsabilidades Marco Jurídico Administrativo Relación de Procedimientos Descripción de Procedimientos	Señal como un instrumento administrativo, que consiste en levantar y describir los principales procedimientos de las Unidades Orgánicas de Puebla Comunicaciones, para poder sistematizar las principales actividades que se realizan en cada unidad administrativa, así como un herramienta del para la gestión administrativa debido a los múltiples beneficios que trae consigo este tipo de documento. Dicho de las ventajas que permite poseer un Manual de Procedimiento en el Organismo, se encuentran: I) Permite conocer el funcionamiento interno en lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos													<a href="#">http://www.gob.mx/puebla/contenidos/134477/manual-de-procedimientos-de-puebla-comunicaciones-2017-01-01-1</a>		
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Manual de Organización de Puebla Comunicaciones	Estatal	Manual				Estatal	Secretaría de Administración y Finanzas Puebla	Si	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Introducción Antecedentes Objeto del Manual Responsabilidades Marco Jurídico-Administrativo Objeto General Misión Visión Estructura Orgánica Organigrama	El presente manual define de manera ordenada y sistemática información relativa a la organización que integra el Organismo Público Descentralizado "Puebla Comunicaciones". Este documento constituye un instrumento básico de técnica administrativa que permitirá brindar un apoyo importante en la realización de las diversas tareas que desarrollan las unidades administrativas en Puebla Comunicaciones. Su contenido aporta los elementos fundamentales de la organización de la unidad responsable, entre los que destacan su estructura orgánica, los elementos legales.														<a href="#">http://www.gob.mx/puebla/contenidos/134477/manual-de-organizacion-de-puebla-comunicaciones-2017-01-01-1</a>	